



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2011-MSMM

Santa María del Mar, 19 de julio del 2011.

Visto, el Memorándum N° 0104-2011-GM-MSMM de fecha 15 de julio del año en curso presentado por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando próximos a cumplir los cincuenta años de la creación política del Distrito de Santa María del Mar, hasta la fecha no se cuenta con símbolos oficiales que identifiquen al distrito; por lo que mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2011-MSMM de fecha 25 de marzo del presente año, se aprobaron las bases del "Concurso para la creación del Escudo y Bandera" que identifiquen a nuestro distrito. En dichas bases, en la parte VI referida al cronograma, se señala como fecha de entrega de los trabajos hasta el 30 de julio del 2011, publicándose y premiándose al ganador el 31 de agosto del mismo año;

Que, estando próximo a vencer el plazo aprobado en las bases del "Concurso para la creación del Escudo y Bandera" que identifiquen al distrito de Santa María del Mar" para la presentación de los trabajos, y a fin de propiciar una mayor participación de los vecinos y vecinas del distrito, la Gerencia Municipal mediante su Memorandum N° 0104-2011-GM-MSMM solicita modificar el cronograma para su aprobación de ser el caso;

Que, estando a lo solicitado, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 1 y 6 del artículo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del cronograma del "Concurso para la creación del Escudo y Bandera" que identifiquen a nuestro distrito como sigue:

Entrega de trabajos	Hasta el 31 de agosto del 2011
Calificación de trabajos	Del 1 al 13 de setiembre del 2011
Publicación de resultados (página web)	23 de setiembre del 2011
Presentación de ganadores y premiación	23 de setiembre del 2011

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase .